Secretaría
de
Seguridad y Protección
a la Ciudadanía

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

[redacted] 1

PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL

FOLIO: **273663**

NOMBRE: ARLICHORRES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PLACAS : [redacted] 2 MARCA: XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX

TIPO: XXX CLASE: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

DEL DÍA: MIÉRCOLES, 12 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA: MIÉRCOLES, 12 DE OCTUBRE DE 2022 VIGENCIA: 1 DIA

CIRCULARÁ POR: [redacted] 3

SALDRÁ POR : [redacted] 3

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [redacted] 3

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE [redacted] A [redacted] DE [redacted] A [redacted] DE [redacted] A [redacted] HRS 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2022

[redacted] 5

[redacted] 6

DIRECTOR DE TRANSITO

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.